

CAPITULO XI.

Discusion sobre oficinas de correos los domingos.— Dictámen de la comision.— Fundamentos en que se apoyan.— Peticion de algunos ciudadanos de la Virginia, contra un proyecto de escuelas religiosas.— Visita al general Jackson.— Fiestas en Washington por los acontecimientos de julio.— Cuestion de aranceles.

Se ventilaba en 1830 en Washington, una cuestion cuya discusion y el dictámen de la comision de la cámara de representantes, asi como la final resolución del congreso, son una nueva prueba de la política generosa, libre é independiente de los Estados-Unidos del Norte. Una multitud de asociaciones, especialmente de presbiterianos, dirigieron al congreso general representaciones, pidiendo que los domingos, dias destinados al descanso y á la oracion, no se abriesen las oficinas de correos, ni que las postas corriesen aquel dia. El dictámen de la comision merece insertarse en esta obra, cuyo principal fin es el que los Mejicanos y todas las repúblicas de la América antes española, tomen ejemplos y lecciones de esa escuela práctica de política liberal é independiente, que hoy es el modelo á todos los pueblos civilizados. A continuacion pondré tambien otro documento no menos interesante, que es la representacion de varios

ciudadanos de la Virginia, hecha por M. Madison en 1784 sobre un objeto análogo, y en la que se desenvuelven los mismos principios. De estos documentos y de muchas noticias de que he hecho uso en este libro, soy deudor á la preciosa obra de M. *James Stuart* titulada *Three years in North America*.

Documento 1º. « La comision de correos y caminos de posta, á la que se han pasado los memoriales en que se solicita la prohibicion de la conduccion de las malas y abertura de las oficinas de correos los domingos, espone: que los esponentes pretenden que el primer dia de la semana es designado por el Creador para ejercicios religiosos, y consideran el transporte de las malas y la apertura de las oficinas de correos en este dia como una violacion de los deberes religiosos, pidiendo en consecuencia la supresion de estos trabajos. Otros han pedido que el congreso declare que no hay lugar á esta solicitud, fundados en que un dia de la semana no es mas santo que otro. Algunos apoyándose en la inmutabilidad y universalidad del Decálogo de los Judíos, creen que el dia santificado no es el primero sino el séptimo de la semana, y por su esposicion que tiene á la vista la comision, piden que cese todo trabajo este dia, que debe destinarse á la oracion. Hasta aquí cada uno ha sido dejado en el ejercicio libre y pacífico de su propia opinion; y considerándose como el único deber del gobierno protegerlos á todos y no hacer distincion con ninguno. Pero ahora se ha querido hacer un esfuerzo para uniformarse, al menos en la práctica, y como no han

bastado los argumentos, se ha ocurrido á la intervencion del Gobierno para que con su autoridad decida la controversia.

» El congreso obra en una esfera delineada y marcada por la constitucion, con poderes limitados por ella. La comision se ha esforzado inútilmente en buscar en este instrumento una autorizacion para que el congreso pueda inquirir y determinar que parte del tiempo, si alguna lo ha sido, fué destinada por el Todopoderoso á ejercicios de religion. Por el contrario, entre las pocas reflexiones que contiene, una de ellas es la prohibicion de un testo cualquiera religioso; y otra que declara que el congreso no dará ley ninguna relativa al establecimiento de religion ó prohibicion del libre ejercicio de ella. Aquí podria terminar la comision sus reflexiones, si la cuestion sometida á su ecsámen no tuviese que ser sujeta á la deliberacion del congreso. Pero la perseverancia y zelo con que los memorialistas sostienen su objeto, ecsije mayor dilucidacion en la materia. La comision está enteramente de acuerdo con los esponentes en la doctrina que sienta como base, la absoluta independencia del Estado respecto de los asuntos de la Iglesia. Pero es claro que cualquiera medida en oposicion de la solicitud, solo tiene su origen en los temores que nacen de su fatal tendencia á perturbar la paz y felicidad de la nacion. Las catástrofes de las otras naciones suministraron á los autores de nuestra constitucion pruebas de melancólicos consejos, y ellos aplicaron su mayor atencion en evitar estos peligros.»

» La ley ecsistente, sin hacer ninguna distincion en los dias de la semana, manda que los maestros de posta sirvan con ecsactitud todos los dias en sus respectivas oficinas, y el director general de correos ha dado todas sus instrucciones á todos los dependientes para que los oficios se mantengan abiertos los domingos hasta despachar las cartas; y que en el caso de que concurriere la llegada de la correspondencia con las horas del culto religioso, las oficinas deberán mantenerse abiertas una hora despues de concluidas las asambleas religiosas. Esta aplicacion liberal de la ley, no ha satisfecho á los memorialistas. Pero la comision cree que no hay justa razon de queja, á menos que no se quiera conceder que estos tienen un poder regulador sobre las conciencias de los otros. Si el congreso sancionase por la autoridad de la ley la medida que solicitan, daria una decision legislativa sobre una controversia religiosa, en la que aun los cristianos mismos estan discordes. Por mas que semejante resolucion pudiese convenir á los consejos eclesiásticos, seria evidentemente incompatible con las facultades de una legislatura republicana, cuyos objetos son puramente políticos y bajo ningun aspecto religiosos.»

» En nuestro carácter privado é individual, todos tenemos opiniones y seguimos las prácticas análogas sobre materias religiosas. Sin embargo de su diversidad, todos conservamos una armonía perfecta como ciudadanos, mientras que cada uno quiera que los otros gocen de la misma libertad que reclama para

si mismo. Pero nuestro carácter individual desaparece en nuestro carácter representativo. Los actos individuales son para uno y por uno mismo : los actos representativos pertenecen á nuestros constituyentes. El representante es elegido para representar sus miras religiosas, para conservar los derechos del hombre, no para restringir los derechos de la conciencia. Los déspotas pueden mirar á sus súbditos como su propiedad, y usurpar la divina prerogativa de prescribirles su fé religiosa. Pero la historia del mundo nos suministra melancólicas demostraciones de que las disposiciones *humanas que tienden á imponer coaccion á los homenajes religiosos de los otros, emanan mas bien de una ambicion desmesurada que de sinceros sentimientos religiosos*. Los principios de nuestro gobierno no reconocen en la mayoría autoridad alguna sobre la minoría mas que en los asuntos concernientes á la conducta del hombre como ciudadano. Un rey de Israel por echar mano del incensario, perdió el cetro y la libertad. Seria un destino poco envidiable la suerte del pueblo americano que ejerce el poder soberano, si el cuerpo de sus representantes se propusiese unir de cualquier modo la Iglesia al Estado. »

» Desde la mas remota antigüedad, los maestros de la religion tuvieron una grande influencia sobre el espíritu del pueblo : y en todas las naciones, tanto antiguas como modernas, paganos, mahometanos ó cristianos, han conseguido incorporar sus dogmas religiosos á las instituciones políticas de su pais. Los

idolos de Persia, los oráculos griegos, los augurios de Roma y el sacerdocio de la Europa moderna, han sido en su turno objetos de la adoracion popular y los agentes de una política pérfida. Si se adoptase la medida que se solicita, seria difícil á la sagacidad humana prever la rápida sucesion y la numerosa cohorte de medidas que se seguirian despues, envolviendo el mas precioso de todos los derechos, los derechos de la conciencia. Sin duda que es un suceso feliz para nuestro pais el que se haya agitado esta cuestion en este período de su reciente existencia política, cuando el espíritu revolucionario ecsiste todavía en todo su vigor. El celo religioso tiene en su apoyo las mas fuertes preocupaciones del entendimiento humano, y cuando es mal dirigido escita las peores pasiones del hombre bajo el engañoso pretesto de servir á la Divinidad. Nada es capaz de hacer mas feroces las acciones, y conducir á los fanáticos á la rapiña y á las matanzas : nada mas obstinado en sus empresas, mas perseverante en sus determinaciones, mas espantoso en su marcha y mas peligroso en sus consecuencias. La igualdad de derechos establecida por la constitucion, puede desafiar la tiranía política; pero el ropage de la santidad, cubre con sus brillos el engaño. »

» La constitucion mira la conciencia del judío como la del cristiano igualmente sagradas, y no concede al congreso mas facultad para adoptar las ideas religiosas de una secta que de otra; el representante que violase este principio, perderia su carácter de

delegado, y abusaria de la confianza de sus comitentes. Si el congreso declarase *santo* el primer día de la semana, no por eso convencería al judío ni á los que santifican el *sábado*. Ambos quedarían ofendidos y nunca convertidos. El poder humano podrá forzar á hacer vanos sacrificios; pero la Divinidad solo acepta los homenajes del corazón. Ni debemos olvidar que en los primeros tiempos de la formación de estas colonias, el espíritu de persecución que arrojó á los peregrinos de su suelo natal, les acompañó en la nueva patria, y que algunos cristianos fueron perseguidos y otros asesinados por el solo crimen de no pensar como sus gobernantes.»

» A presencia de tales hechos no puede menos que ser un motivo de grande pena el ver que se intenta traer al seno del congreso una cuestión que envuelve los mas caros privilegios de la constitución, por aquellos mismos que gozan de sus mas distinguidas bendiciones. Nosotros no podemos menos que recordar que mientras que Catilina hacia profesión de patriotismo, era traidor á los intereses de su patria. Arnolt, democrata de profesión (whig), fué traidor, y Judas, discípulo, fué traidor á su divino maestro.»

» A escepcion de los Estados-Unidos, toda la raza humana, cuyo número se calcula ser de ochocientos millones de seres racionales, gime bajo el peso del yugo religioso, y repasando las escenas de persecución que la historia presenta á cada paso, la comisión juzga que nunca *será bastante fuerte la línea que separe el Estado de la Iglesia*, á no ser que se crea

que los gritos de las víctimas quemadas y las llamas que las consumieron eran un incienso grato al Creador. Si en un acto solemne de legislación se definiese en un solo punto la ley de Dios, ó los deberes religiosos del ciudadano, ya no habría inconveniente en definir y aclarar otros de la revelación, y emplear la coacción en los deberes religiosos, aun en las formas y ceremonias del culto, y en dotar las iglesias y dar leyes para mantener el clero.»

» El beso con que Judas entregó á su divino maestro, debía enseñarnos á todos, cualquiera que sea nuestra creencia, que los derechos de la conciencia solo pueden ser invadidos bajo el pretesto de santidad. El cristianismo se propagó contra todo el poder humano. Los destierros, los tormentos y la muerte se opusieron inútilmente á sus progresos. Pero al momento en que sus corifeos fueron revestidos de poderes políticos, perdieron el espíritu de dulzura que les inculcaba su creencia, y comenzaron á perseguir á los profesores de otras religiones y de las sectas disidentes de la suya, con mas rigor que el que lo habían sido los primeros apóstoles de sus dogmas. Las diez persecuciones de los emperadores paganos fueron mucho menos atroces que las matanzas y asesinatos cometidos por manos de los mismos cristianos, y buscaríamos inútilmente en los archivos de la tiranía imperial un instrumento de persecución tan horrible como la santa Inquisición. Toda secta religiosa, dulce en su origen, comienza á perseguir en el momento que adquiere un poder político.

Los autores de la constitucion estaban profundamente convencidos del eterno principio, de que las relaciones del hombre con Dios, son sobre todas las leyes humanas, y sus derechos de conciencia inalienables. No es necesario el razonamiento para establecer esta verdad: tenemos todos la conciencia de su evidencia: esa conciencia que, desafiando las leyes humanas, sostuvo tantos mártires en los tormentos y en medio de las llamas. Sentian profundamente que sus deberes para con Dios eran superiores á los mandamientos humanos, y que el hombre no podia ejercer autoridad alguna sobre las conciencias. Estos son principios innatos al hombre; principios que ningun poder puede destruir.»

» El hipócrita en el orgullo de su autoridad, puede perder de vista estas verdades; pero le desnudan de su poder. Prescribid una fé que la conciencia rechaza: armad al que resiste con la cárcel ó el azote; el espíritu que Dios le ha inspirado se levanta y os desafía. ¿Pidieron los primeros cristianos que el gobierno los reconociese y adoptase su dogma? Nada de eso. Lo que únicamente querian era que se les tolerase: solo se quejaban de las persecuciones que sufrían. Preguntad á los católicos que gobernaban la Francia y la Alemania, ¿qué pidieron los hugonotes y los protestantes? Tolerancia. ¿Qué pedían los católicos perseguidos en Irlanda? Tolerancia.»

» En nuestro feliz pais ¿no disfrutaban todos los hombres de esos mismos derechos religiosos que pedían con tanta justicia los santos y los mártires? ¿De

dónde puede venir entonces una voz de queja racional? ¿Quién es aquel que en el pleno goce de todos los principios que las leyes pueden asegurar, desea arrancar una parte de estos principios de sus conciudadanos? ¿Pueden alegar los peticionarios que no participen de los beneficios de la correspondencia el domingo, porque sus escrúpulos religiosos se lo prohíben? Si es esta la razon, entonces será una utilidad mundana el que los estimula y no el celo de la religion. ¿Se quejarán porque otros hombres, menos escrupulosos en guardar el *sábado*, obtienen siempre ventaja sobre ellos, recibiendo sus cartas y sacando utilidad para sus negocios? Tal fundamento es tambien mundano y además egoista. Pero si sus motivos son hacer que el congreso sancione por una ley sus opiniones religiosas y sus ceremonias y observancias, entonces sus esfuerzos deben ser resistidos como fatales á la libertad política y religiosa. ¿Porqué han limitado su solicitud á la correspondencia? ¿Porqué no han pedido igualmente que se requiera al Gobierno suspenda todos sus actos en aquel dia? ¿Porqué no solicitan que se prohiba la salida de los buques de nuestros puertos; que no marchen nuestras tropas de un punto á otro; que los alguaciles y demas oficiales de justicia no pongan en prision á los delincuentes, ó guarden á los presos? Parece que olvidaron que el Gobierno es tan necesario el domingo como en cualquiera otro dia de la semana. El Gobierno es el que con la autoridad de su ministerio nos da garantías de paz á todos, inclú-

sive los peticionarios, para celebrar su culto. El servicio de las postas y correos es uno de los mas útiles. Ellos conducen desde el centro de la república hasta las estremidades las actas y resoluciones de nuestros cuerpos legislativos, las decisiones judiciales, y los decretos del ejecutivo. Su rapidez es muchas veces necesaria para la defensa de la patria, la supresion de muchos crímenes y la promocion de los mas caros intereses del pueblo. Las *malas* llevan de un extremo á otro de la Union cartas de unos á otros amigos y parientes, manteniendo la comunidad de afectos y amor recíproco entre personas separadas por largas distancias, aumentando los mas puros y refinados plácemes de nuestra ecsistencia social. Ademas las cartas de los comerciantes conducen el estado de los precios, evitan especulaciones ruinosas, y promueven los generales é individuales intereses : conducen innumerables cartas religiosas, papeles públicos, libros, discursos, contratos, etc., que se dirigen á todos los ángulos de esta vasta república. ¿Y podrá llamarse un servicio tan importante violacion del domingo? Los adelantos del género humano en inteligencia, en virtud, y aun en religion, dependen en gran parte de la facilidad de las comunicaciones y de la consiguiente diseminacion de las ideas. Sin esos cambios entre uno y otros países, entre las diferentes secciones de unas mismas naciones, todas las mejoras en moral y política, asi como en las artes, se limitarian al país en que nacieron. Mientras mas rápido y frecuente sea este comercio de ideas, mas

rápido será tambien el progreso del entendimiento humano. Detener un dia entre siete estas comunicaciones, es retardar un séptimo las mejoras de nuestro país; y tan lejos está la comision de opinar por la supresion de los correos el domingo, que por el contrario, juzga oportuno recomendar todos los medios racionales de dar mayor rapidez y estension á este ramo. ¿Cuál seria la elevacion de nuestra patria, si cada nueva invencion ó nuevo proyecto pudiese comunicarse al mismo tiempo á todos los entendimientos? No es la distancia de un Estado al centro de su Gobierno lo que perjudica á su *bienestar*, es únicamente la dificultad y poca frecuencia de sus comunicaciones. Nuestra correspondencia es hoy recibida en el Misuri y en Arkansas en menos tiempo que se recibia en Kentucky y Ohio hace treinta años; y ahora que tres millones de habitantes se estienden en poblaciones á unas mil millas de los Alleghanis, se oyen menos rumores de descontento que cuando pocos miles de colonos estaban esparcidos en la base occidental de aquellos establecimientos. El suspender un dia de la semana la correspondencia, seria retirar del centro del Gobierno todos esos Estados del oeste y demas distancias de la capital. »

» Pero suponiendo que fuese conveniente suspender la correspondencia de los domingos, por ser contra la ley de Dios, y que el brazo del Gobierno debe emplearse en compeler á los hombres á obedecer las leyes de Dios, ¿no es evidente que los gobiernos de los Estados poseen un poder infinitamente